



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
“CHALLHUAHUACHO”
COTABAMBAS - APURIMAC

061

226

RESOLUCION DE GERENCIA N° 019-2011-MDCH/C

Challhuahuacho, 03 de Marzo del 2011

VISTO:

El informe N°04-JR-MDCH-2011, según expediente N°832, remitido por el jefe Rentas ELIAS HUILLCA PANIURA, sobre la rendición de los gastos que ha ocasionado en su labor de jefe de la Oficina de Unidad de Rentas, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Art. Único de la Ley N° 27680. Que modifica el capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Art. II Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, señala que, las Municipalidades provinciales y distrital son los órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico, y

Que, según visto el informe del señor Jefe de la oficina de Unidad de Rentas Elias Huillca Paniura, sobre la rendición de cuentas del viaje realizado a la ciudad de Tambobamba y viceversa en un Expreso, con la finalidad de efectuar depósito de captación de ingresos del mes de Enero del 2011, por lo que se entiende declarar procedente, y

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y demás disposiciones de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y las facultades previstas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el reembolso del Jefe de la Oficina de Rentas Elias Huillca Paniura, por la suma de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), por el viaje realizado a la ciudad de Tambobamba, por lo que se expide la presente resolución, según disposición de Gerencia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a las oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, dar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS
Hector Darío Marcano Pardo
D.N.I. 8518094
Gerente Municipal

Fuerza que construye...